

**PROGRAMA DE TRABAJO 2017 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sexto, numeral 6, sub apartado “De las funciones”, inciso b), del “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, se presenta a los integrantes del CEPCI para su aprobación, el Programa Anual de Trabajo 2017, el cual incluye los objetivos, metas y actividades específicas que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, tiene previsto llevar a cabo durante el ejercicio 2017.

Dicho documento se elaboró conforme a lo establecido en la guía que la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, remitió por correo electrónico el pasado 25 de enero de 2017.



# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

## Programa Anual de Trabajo 2017.

## Contenido.

<b>1.- Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2.- Glosario</b>	<b>4</b>
<b>3.- Objetivos, metas y actividades específicas del CEPCI 2017</b>	<b>5</b>

## 1.- Introducción.

Los valores y principios éticos, así como las reglas de integridad son fundamentales para cualquier organización. Si éstos son compartidos por todos los colaboradores de la Procuraduría, se convierten en herramientas extraordinariamente importantes para establecer conductas aceptables de todos sus integrantes, ya que establecen un ambiente de afinidad con conductas íntegras y que previenen la corrupción.

Es una obligación de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, apegar-se entre otros, a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente una conducta digna que fortalezca a nuestra institución y que a su vez responda a las necesidades de los contribuyentes o de todo aquel que solicite nuestros servicios.

Para contribuir en la construcción de un clima de valores y conductas éticas en la Procuraduría y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se ha conformado el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Dentro de sus objetivos está el coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, para identificar y delimitar las conductas que deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Este Programa retoma las recomendaciones de la “Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, elaborado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública. Incluye un apartado de objetivos, metas y actividades específicas, así como los factores de riesgo que pueden impedir el cumplimiento de dicho Programa.

## 2.- Glosario.

Para los efectos del presente Programa, se entenderá por:

<b>Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)</b>	El órgano integrado en términos de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, emitidos mediante Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, y modificado el 2 de septiembre de 2016.
<b>Acuerdo</b>	Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
<b>Lineamientos</b>	Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo de 20 de agosto de 2015.
<b>PAT - CEPCI</b>	Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
<b>Código de Conducta</b>	Instrumento emitido por la Titular de la Procuraduría a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
<b>UEEPCI</b>	Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.

### 3.- Objetivos, metas y actividades específicas del CEPCI 2017.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sexto, numeral 6, sub apartado “De las funciones”, inciso b), del *“Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”*, se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, tiene previsto llevar a cabo durante el presente año:

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PROGRAMA DE TRABAJO 2017

N° Obj.	Objetivo	Meta	Indicador	N° Act.	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgo
1	Realizar una adecuada gestión de las actividades del CEPCI	Cumplir al 100% con las actividades programadas.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	1.1	Invitación a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.	02/01/2017	31/12/2017	Convocatoria. SSECCOE.	Las Sesiones Ordinarias del CEPCI no se llevan a cabo por falta de quórum.
		Cumplir al 100% con las actividades programadas.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	1.2	Realizar al menos 3 Sesiones Ordinarias del CEPCI durante 2017.	02/01/2017	31/12/2017	Acta Aprobada. SSECCOE.	
		Cumplir al 100% con las actividades programadas.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	1.3	Renovar el CEPCI (convocatoria, nominación y elección de integrantes del CEPCI)	01/09/2017	31/12/2017	Convocatoria. Votaciones. Acta de instalación.	
2	Promover la capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Estrategia de conocimiento, difusión y capacitación 100% implementada.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	2	Programar actividades en materia de formación, capacitación o sensibilización impartidas al personal de la Procuraduría que el CEPCI desarrolle durante 2017 en colaboración con el área de Recursos Humanos y/o con entidades externas.	02/01/2017	31/12/2017	Constancias. Cursos impartidos. SSECCOE	Implementación parcial o nula de actividades.
3	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta	Estrategia de divulgación 100% implementada.	Suscripción de compromiso con el Código de Conducta	3	Realizar acciones de divulgación por medios impresos y/o electrónicos, a efecto de expandir entre el personal de la Procuraduría el apego, compromiso y conocimiento de los Códigos de Ética y de Conducta; de las Reglas de Integridad, así como del funcionamiento, atribuciones y alcances del CEPCI.	02/01/2017	31/12/2017	Correo electrónico. Impresos. SSECCOE.	Implementación parcial o nula de actividades.
4	Formular sugerencias para modificar procesos y tramos de control en procesos susceptibles a incumplimientos del Código de Conducta.	Identificar los procesos susceptibles a posibles incumplimientos del Código de Conducta.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	4	Realizar un diagnóstico para instrumentar acciones preventivas para asegurar el cabal cumplimiento de los principios y obligaciones que la Ley impone a los servidores públicos.	01/04/2017	31/12/2017	SSECCOE	Las sugerencias del CEPCI para modificar procesos y tramos de control no se adoptan
5	Atender las denuncias que se presenten por probables incumplimientos al Código de Conducta	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias recibidas por el CEPCI.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	5	Atender todas las denuncias que se presenten durante el año dentro del plazo establecido en la normatividad.	02/01/2017	31/12/2017	SSECCOE	Implementación parcial o nula de actividades.
6	Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2016.	Cumplir al 100% con las actividades programadas.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	6	Elaborar y presentar a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, el Informe respectivo, apegándose a lo establecido en los Lineamientos.	02/01/2017	31/01/2017	Informe Anual aprobado. Evidencia que sustenta las actividades. SSECCOE.	Implementación parcial o nula de actividades.
7	Mantener actualizado el Directorio de Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría	Realizar 3 revisiones/actualizaciones durante el año 2017.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	7	Realizar la captura inicial de los integrantes propietarios y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	01/02/2017	28/02/2017	SSECCOE	Implementación parcial o nula de actividades.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PROGRAMA DE TRABAJO 2017

N° Obj.	Objetivo	Meta	Indicador	N° Act.	Actividad	Inicio	Conclusión	Mecanismo de verificación	Riesgo
8	Mantener actualizadas las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Hacer una revisión anual para ratificar o en su caso, actualizar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	8	Revisar y ratificar o en su caso actualizar, las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI para su aprobación.	01/04/2017	30/04/2017	Bases aprobadas. SSECCOE.	Implementación parcial o nula de actividades.
9	Contar con un Programa Anual de Trabajo para 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 durante el primer trimestre del ejercicio.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	9	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI.	01/03/2017	31/03/2017	Programa Anual de Trabajo aprobado. SSECCOE.	Implementación parcial o nula de actividades.
10	Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, así como su método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.	Determinar 3 indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y 3 indicadores de gestión del CEPCI durante el primer trimestre del ejercicio.	Índice general de eficacia en la atención de denuncias	10	Seleccionar 3 indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y 3 indicadores de gestión del CEPCI	01/03/2017	31/03/2017	Indicadores seleccionados. SSECCOE	Implementación parcial o nula de actividades.
11	Contar con un Código de Conducta, que oriente y de certeza plena a los servidores públicos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.	Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría durante mayo de 2016.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	11	Ratificar o actualizar el Código de Conducta de la Procuraduría, conforme lo establecido en el Acuerdo.	01/06/2017	30/06/2017	Código de Conducta ratificado o actualizado. SSECCOE.	Implementación parcial o nula de actividades.
12	Definir las bases a partir de las cuales se determinarán incumplimientos al Código de Conducta, por parte de los servidores públicos de la Procuraduría.	Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias aprobado por el Comité durante el mes de junio de 2016.	Índice de cumplimiento general del CEPCI	12	Ratificar o actualizar el Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias.	01/06/2017	30/06/2017	Procedimiento y protocolo de quejas y denuncias ratificado o actualizado. SSECCOE.	Implementación parcial o nula de actividades.
13	Invitar a los servidores públicos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a participar en los cuestionarios electrónicos implementados por la UEEPCI	Cumplir al 100% con las actividades programadas.	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	13	Realizar las invitaciones para responder los cuestionarios electrónicos implementados por la UEEPCI, conforme a los criterios que la misma establezca.	02/01/2017	31/12/2017	Correos electrónicos. SSECCOE.	Implementación parcial o nula de actividades.